



C I R C U L A R CSJCUC24-153

Fecha: 24 de junio de 2024

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA – AMAZONAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: ENVIÓ DE LOS AUTOS DE RECHAZO DE TUTELAS PARA EL TRÁMITE EVENTUAL DE REVISIÓN

Apreciados Servidores Judiciales:

1. Para su conocimiento y con el fin de armonizar las prácticas al interior de la Corte Constitucional y en la Jurisdicción, se recuerda que los despachos judiciales deben remitir a la Corte Constitucional los autos de rechazo de tutela para el trámite eventual de revisión, a través de los sistemas dispuestos para este fin: Plataforma de Tutelas de la Corte Constitucional o el Sistema Justicia XXI web-Tyba, según el caso. El envío se deberá hacer junto con las demás piezas mínimas que establece el Acuerdo PCSJA20-11594 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura o con el expediente completo.

Atentamente,

ÁLVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/MPGC